



CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL

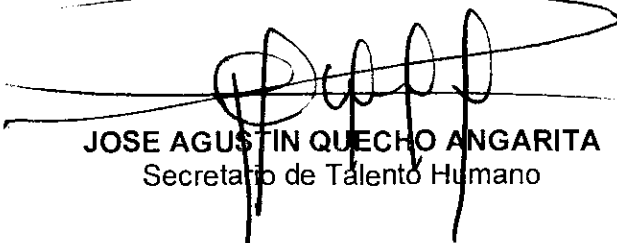
Nº 2251

EL SUSCRITO SECRETARIO DE TALENTO HUMANO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

HACE CONSTAR:

Que la Planta de cargos de la Administración Distrital es globalizada conforme lo establece el Decreto 078 del 05 de marzo de 2008 y sus Decretos modificatorios, y cuenta con personal mínimo de diferentes perfiles ocupacionales siendo completamente insuficiente para suplir todos y cada uno de los requerimientos efectuados para el año 2021 por todas y cada una de las dependencias de la administración distrital, para cumplir con los cometidos estatales. No se cuenta con el perfil de un(a) APOYO A LA GESTIÓN que ejecute el objeto PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TALLERISTA EN TEMAS DE LEY 1448 DE 2011 REQUERIDOS EN LA SECRETARÍA DEL INTERIOR DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO PARTICIPACIÓN DE LA MESA DE VICTIMAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

Se expide en la ciudad de Barrancabermeja, 29 de junio de 2021


JOSE AGUSTIN QUECHO ANGARITA
Secretario de Talento Humano

SECRETARIA DE TALENTO HUMANO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	ARELIS CALAO CASTAÑEDA		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			